



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
9 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 61ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de junio de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado (continuación)

Políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de uso del software de código abierto en las secretarías (continuación)

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Análisis comercial de la posibilidad de construir un nuevo edificio permanente en el jardín norte (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (continuación)

Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (continuación)

Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos (continuación)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado (continuación)
(A/60/846 y Add.1 a 4 y A/60/870)

Políticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de uso del software de código abierto en las secretarías (continuación) (A/60/665 y Add.1)

1. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo, en su reciente Reunión Ministerial Extraordinaria, celebrada en Putrajaya (Malasia), reafirmó su firme apoyo a las Naciones Unidas y los esfuerzos colectivos para mejorar la capacidad de la Organización para cumplir sus mandatos plenamente y ejecutar sus programas en forma eficaz, y puso también de relieve que la legitimidad y la viabilidad de toda medida de reforma depende, en última instancia, del amplio apoyo de los Estados Miembros y el personal. La declaración aprobada en la reunión seguirá sirviendo de guía para el Grupo durante las próximas negociaciones.

2. El Grupo también ha sostenido que los Estados Miembros deben demostrar su compromiso con las Naciones Unidas asegurándose de que la Organización reciba recursos suficientes y previsibles. La Organización no puede funcionar eficazmente si se pretende que ejecute más tareas sin cambiar los niveles presupuestarios. Los Estados Miembros no pueden hacer un llamamiento a la reforma, por un lado, y

tomar medidas que pongan a las Naciones Unidas al borde de la insolvencia financiera, por el otro.

3. El Grupo está dispuesto a financiar con consignaciones revisadas los costos adicionales resultantes de la adopción de las medidas de reforma y confía en que otros Estados Miembros demostrarán su compromiso con la reforma aumentando los niveles presupuestarios actuales. Desde hace demasiado tiempo, los Estados Miembros han tratado de financiar nuevas actividades con los niveles de recursos existentes. Esa práctica no es realista y socava el funcionamiento de las Naciones Unidas.

4. El Grupo de los 77 y China siempre ha sostenido que las propuestas relativas a la función y las prerrogativas de los Estados Miembros en la Asamblea General exceden el alcance de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial 2005 y no guardan relación con la reforma de la gestión. La oradora espera que esas inquietudes hayan quedado zanjadas de una vez por todas. No obstante, es de lamentar que la Secretaría no haya aplicado plenamente la resolución 60/260 de la Asamblea General y haya vuelto a presentar propuestas que no guardan ninguna relación con la reforma de la gestión, y que han conducido a debates divisivos. Un ejemplo claro es la propuesta de que el Secretario General goce de ciertas facultades discrecionales con respecto a la ejecución del presupuesto (A/60/846/Add.2), que como no cumple con lo dispuesto en la resolución 60/246 ni en la resolución 60/260, no corresponde considerarla. Convendría que los Estados Miembros evitaran embarcarse en negociaciones potencialmente divisivas sobre un tema tan controvertido.

5. El Grupo ha exhortado al Secretario General a aplicar plenamente la resolución 60/260 y ha subrayado que las propuestas que la Asamblea General no haga suyas, no se deben presentar nuevamente. A este respecto, la Asamblea General, en su resolución 60/260, ya se ha pronunciado sobre las propuestas relativas al cobro de intereses sobre los pagos atrasados, una política sobre el acceso del público a la documentación y la consolidación de los informes de ejecución y financieros en un único informe anual. El Grupo espera que se respeten las disposiciones pertinentes, habida cuenta de que la aplicación de las resoluciones debe formar parte integral de los esfuerzos para aumentar la rendición de cuentas de la Secretaría.

6. En cuanto a las propuestas que guardan relación con la reforma de la gestión, en particular en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones, el Grupo apoya firmemente la elaboración de una estrategia amplia sobre el tema y el aumento de los recursos asignados a la capacitación y las tecnologías de la información y de las comunicaciones. También apoya la creación de un puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información, en la categoría de Subsecretario General, y pide a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que clarifique su recomendación de que el puesto sea creado mediante la redistribución de puestos. El Grupo espera recibir información sobre la composición, la estructura y las relaciones jerárquicas de la nueva oficina propuesta, así como su interacción con otras estructuras de la Secretaría.

7. El Grupo también apoya la propuesta de reemplazar el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS) por un sistema de la próxima generación de planificación institucional de los recursos u otra solución adecuada. Además, aguarda con interés las conclusiones del estudio detallado y el plan de financiación que el Secretario General se ha comprometido a presentar a la Asamblea en su sexagésimo primer período de sesiones, y confía en que el estudio responderá a las observaciones señaladas por la Comisión Consultiva y la Asamblea General en la sección IV de la resolución 60/260. El Grupo señala los ahorros potenciales que se pueden lograr mediante el uso de un software de código abierto y espera que ese elemento se analice más a fondo en el estudio, de conformidad con la petición contenida en la sección V de la resolución.

8. En cuanto a las propuestas para mejorar las prácticas de gestión financiera, con el objetivo de preservar y mejorar la credibilidad, la transparencia y la rendición de cuentas de los procesos y las transacciones financieras, el Grupo apoya la propuesta de que las Naciones Unidas apliquen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en sus estados financieros. También coincide con la Comisión Consultiva en que la propuesta de calendario de aplicación debe ser realista y adaptarse a cualquier nuevo sistema de tecnología de la información que decida introducirse.

9. El Grupo también apoya la propuesta de aumentar la cuantía del Fondo de Operaciones, que no ha variado desde 1981. No obstante, considera que, si bien ese aumento se justifica desde el punto de vista técnico, no

resolverá el problema político más importante del pago tardío de las cuotas. El Grupo exhorta una vez más a todos los Estados Miembros a reafirmar su compromiso de cumplir con su obligación legal de sufragar los gastos de la Organización.

10. Si bien el Grupo comprende la petición del Secretario General para utilizar los excedentes presupuestarios a fin de cubrir las obligaciones no financiadas en relación con el plan de seguro médico después de la separación del servicio o para financiar un aumento del Fondo de Operaciones, señala que el Secretario General no habría tenido que formular esa propuesta si los Estados Miembros hubieran cumplido sus compromisos con la Organización de manera íntegra y puntual y sin condiciones. Los pronunciamientos de algunos Estados Miembros, en el sentido de que podrían retener el pago de sus cuotas, agravan el problema. El Grupo pedirá aclaraciones sobre algunas cuestiones, en particular para establecer si la retención de los excedentes será una medida que se adopte por única vez o no, y si se respetará o no el derecho de los Estados Miembros a determinar el destino de los excedentes que se les adeuden.

11. En relación con la propuesta de unificar las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz concluidas y en activo, el Grupo señala que esa unificación puede permitir que la corriente de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz sea más previsible, incluso para aquellas que históricamente presentan déficits de efectivo debido a los retrasos en el pago y la falta de pago de las cuotas, y puede acelerar el reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. También señala que la unificación puede tener ciertas ventajas administrativas y permitir que la Organización salde las obligaciones pendientes en las cuentas de las misiones concluidas con déficits de caja. No obstante, la unificación no resolverá el problema de la falta de pago y los retrasos en el pago de las cuotas. A ese respecto, la oradora señala a la atención de la Quinta Comisión los comentarios de la Comisión Consultiva de que los Estados que pagan sus cuotas de manera íntegra y puntual acaban subvencionando a aquellos que no lo hacen y el reconocimiento de la Secretaría de que la disponibilidad general de efectivo seguirá dependiendo del pronto pago de las cuotas por parte de los Estados Miembros. El Grupo agradecería que se aclararan esas cuestiones en consultas oficiosas.

12. El Grupo de los 77 y China seguirá negociando en forma constructiva a través de los procesos

establecidos de la Asamblea. No conviene relacionar las diferentes propuestas con los resultados de los distintos procesos de negociación, ni fijar plazos artificiales para examinar las propuestas y concluir las negociaciones. Los Estados Miembros han recibido gran número de propuestas técnicas que tendrían efectos duraderos en la labor de la Organización, por lo que es preciso examinarlas atentamente. La reforma no es un fin en sí misma. Los Estados Miembros deben tomar decisiones sensatas para garantizar que las Naciones Unidas puedan llevar a cabo una amplia gama de actividades a corto y más largo plazo.

13. **El Sr. Malmierca Díaz** (Cuba) dice que su Gobierno atribuye gran importancia al proceso de reforma y coincide con muchas delegaciones en la necesidad de lograr unas Naciones Unidas más eficientes y efectivas, que respondan plenamente a los propósitos y principios consagrados en la Carta. Su delegación reitera su disposición para trabajar en conjunto con todos los Estados Miembros en la búsqueda de un consenso bajo los principios de igualdad soberana, transparencia e inclusión, y lejos de imposiciones prepotentes, amenazas y chantajes.

14. La imposición de condiciones financieras en nada ayudará al proceso de reformas; todo lo contrario, pues no sólo pondría a la Organización en una situación crítica para llevar a cabo sus actividades, sino también afectaría la disposición de muchos Estados Miembros de participar en un diálogo franco, abierto y constructivo. Por esa razón, Cuba considera que la limitación de los gastos debe levantarse en forma irrestricta. Si los Estados realmente quieren llegar a acuerdos, no deben imponer paquetes de negociación en que algunas propuestas u otros procesos de negociación sean rehenes de otros, ni plazos artificiales. Todas las propuestas presentadas podrían repercutir en la labor de la Organización, por lo que se deben analizar a fondo.

15. La delegación lamenta que algunas de las propuestas contenidas en los documentos A/60/846 y Add.1 a 4 no respondan a lo decidido en la resolución 60/260. Por esa razón, las propuestas deberán ser reformuladas para que se atengan a las peticiones de la Asamblea. La Secretaría no es parte negociadora en este proceso y por tanto se debe atender a cumplir plenamente las decisiones de los Estados Miembros. Cuba está dispuesta a examinar las propuestas contenidas en las adiciones 1, 3 y 4, pero considera que muchas de ellas todavía necesitan más elaboración por

parte de la Secretaría. Además, si bien la delegación encomia la labor de la Comisión Consultiva, cuyo informe será de gran utilidad, en algunos casos le hubiera gustado contar con recomendaciones más precisas.

16. Toda medida de reforma que se apruebe tendrá un impacto financiero en la Organización, que deberá ser asumido por los Estados Miembros. Los Estados Miembros no deben ejercer más presión sobre la Secretaría solicitándole que aplique medidas con el mismo nivel de recursos aprobados para el bienio. Esto resquebrajaría la credibilidad de los Estados Miembros como países comprometidos con la Organización.

17. **El Sr. Cho Hyun** (República de Corea) dice que, a pesar de que las propuestas de las cuatro adiciones al informe del Secretario General (A/60/846/Add.1 a 4) distan considerablemente de las propuestas iniciales, siguen constituyendo buenas bases para lograr que las Naciones Unidas sean más eficaces y eficientes, y contienen numerosas sugerencias válidas para mejorar la Secretaría y la gestión.

18. En relación con las tecnologías de la información y de las comunicaciones, la delegación apoya la creación de un puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información con las responsabilidades descritas en la adición 1. Coincide con la Comisión Consultiva en que, en caso de que se cree el puesto, debería estar ocupado por un experto con amplia experiencia profesional, sólidos conocimientos y probada capacidad de gestión. Si bien reconoce la necesidad imperiosa de superar las deficiencias en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas, la República de Corea considera que es preciso ser prudente para que no se repitan los errores del pasado y aprovechar al máximo los beneficios mediante la eliminación de la duplicación, la racionalización de los procesos, el aumento de la eficiencia y la productividad, y la mejora de los controles financieros. El Oficial Principal de Tecnología de la Información propuesto debe desempeñar, desde el inicio, un papel fundamental en esos procesos.

19. La República de Corea señala la elevada estimación de gastos por valor de 120 millones de dólares y la relación entre la estrategia de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la adopción de un sistema de la próxima generación de planificación institucional de los recursos y la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector

Público. Se espera que, en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, se presenten un análisis y un plan más detallados, precisos y amplios, que incluyan parámetros de los gastos.

20. En relación con las dos propuestas del Secretario General para que se le confieran ciertas facultades discrecionales con respecto a la ejecución del presupuesto (a saber: transferencias entre las secciones del presupuesto, y redistribución, reclasificación y reconversión de puestos) la delegación apoya la idea de conceder al Secretario General mayor flexibilidad para administrar la Secretaría y los recursos. No es beneficioso para nadie que la Organización funcione con reglamentos rígidos que han dejado de ser adecuados para los mandatos y las actividades de la Secretaría. A cambio de esa mayor autoridad, se deberían ofrecer a los Estados Miembros mejores mecanismos de rendición de cuentas. La delegación espera que la próxima adición sobre la rendición de cuentas permita que los Estados comprendan más claramente esta cuestión y reciban mayores garantías al respecto, lo que facilitará el avance en las esferas conexas. Sin embargo, una mayor rendición de cuentas sin mayor flexibilidad dificultaría aún más la gestión efectiva del Secretario General. Por lo tanto, ambos aspectos deben impulsarse en forma conjunta.

21. El debate de la adición 3 requiere tanto aclaraciones técnicas como decisiones políticas de los Estados Miembros. En relación con la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz, la República de Corea reconoce los beneficios de aumentar la flexibilidad de la utilización de los recursos para el mantenimiento de la paz, lo que incluye reembolsos más uniformes y puntuales a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Por lo tanto, la propuesta merece ser considerada favorablemente. Su delegación celebra también que la Comisión Consultiva y la Secretaría hayan trabajado juntas en la búsqueda de un enfoque que mantenga la vinculación entre las cuotas para el mantenimiento de la paz y los mandatos concretos del Consejo de Seguridad.

22. En cuanto a las propuestas para mejorar el sistema actual de presentación de informes, la delegación apoya la intención del Secretario General de presentar un informe anual, único y amplio que contenga información financiera y relativa a los programas. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la necesidad de definir más claramente el propósito del informe y el público al que

estará dirigido son válidas y deberían tomarse en cuenta. La delegación coincide con la Comisión Consultiva en que, por el momento, el informe debe estar dirigido a los Estados Miembros. También señala que, si bien en el párrafo 8 de la adición 4 se establece que el informe previsto no exige a los Estados Miembros la adopción de medidas, se reconoce que las observaciones de los Estados serán fundamentales para validar y perfeccionar el informe.

23. **El Sr. Tarrisse da Fontoura** (Brasil) acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en su informe sobre las políticas en materia de uso del software de código abierto (A/60/665). Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían utilizar más el software de código abierto para garantizar que todos los Estados Miembros puedan acceder a la información y el material en formato electrónico, sin tener que comprar productos de software específicos. Para acceder a la información pública disponible en los sitios web de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, no debería ser necesario tener que comprar un programa de computadora.

24. La delegación señaló con interés la información presentada en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las políticas de los Estados Miembros en relación con el uso de un software de código abierto, en particular en los países en desarrollo. Es necesario mejorar la cooperación Sur-Sur en relación con el uso de ese tipo de software. La delegación espera que la Secretaría presente un informe con propuestas claras sobre formas de mejorar el uso de un software de código abierto en la Secretaría, de conformidad con la resolución 60/260 de la Asamblea General.

25. En el Brasil se ha utilizado el software de código abierto para apoyar las políticas públicas de inclusión digital encaminadas a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible. La delegación señala con satisfacción que, en el informe de la Dependencia Común de Inspección, se menciona la iniciativa brasileña “PC Conectado”, en el marco de la cual el Gobierno subsidia la compra de computadoras con software de código abierto para ciudadanos con ingresos bajos y pequeños empresarios.

26. **El Sr. Mumbey-Wafula** (Uganda) dice que el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General debería ser recordado por el logro

de un compromiso constructivo en relación con las propuestas presentadas para lograr una Organización que funcione mejor, y no por el estancamiento de las negociaciones. Para ello, los Estados deberían centrarse en las esferas donde se pueden lograr avances inmediatos. Una vez que se presenten las aclaraciones solicitadas, hay posibilidades de lograr avances más rápidamente en relación con las propuestas sobre las tecnologías de la información y de las comunicaciones, el Sistema Integrado de Información de Gestión y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Fondo de Operaciones, así como sobre la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz y la retención de los excedentes presupuestarios. No obstante, si los Estados esperan alcanzar un consenso rápidamente, no deberían impulsar propuestas controvertidas como el cobro de intereses por pagos atrasados, la política de acceso del público a la documentación y la consolidación de los informes de ejecución y financieros en un solo informe anual.

27. **El Sr. Ng'ongolo** (República Unida de Tanzania) dice que todos los Estados Miembros de la Organización coinciden en la necesidad de que se adopten medidas de reforma eficaces. Las reformas deben impulsar y proteger los intereses de todos los Estados Miembros, respetar la igualdad soberana y mantener el carácter internacional de la Organización. Dado que las propuestas del Secretario General se presentan en respuesta a los mandatos contenidos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, cabe evitar que esas propuestas, o la respuesta de los Estados a esas propuestas, se perciban como un intento de promover los intereses de un solo Estado Miembro o un reducido grupo de Estados Miembros.

28. La República Unida de Tanzania apoya la creación de un nuevo puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información. En caso de que se apruebe la creación del puesto, confía en que el proceso de selección sea transparente y respete el principio de la distribución geográfica equitativa. Habida cuenta de las prácticas de contratación irregulares descritas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en su informe sobre la auditoría general de gestión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/60/717), entre ellas el nombramiento arbitrario de candidatos no incluidos en las listas de candidatos preseleccionados, la delegación teme que, si no se toman medidas para frenar esa mala gobernanza, la Organización nunca podrá reflejar

adecuadamente su carácter internacional, y su integridad y legitimidad se verán socavadas.

29. La delegación considera que el Secretario General debería tener ciertas facultades discrecionales para administrar la Organización, a condición de que puedan ejercerlas sin influencias externas encubiertas. Si bien no cree que las condiciones actuales sean las adecuadas para prevenir ese riesgo, la delegación podría llegar a considerar que se conceda flexibilidad limitada al Secretario General, en forma provisional y sujeta a la plena rendición de cuentas a la Quinta Comisión. Aunque acoge con beneplácito los esfuerzos para introducir medidas de rendición de cuentas más creíbles, advierte que no es conveniente aplicar medida tras medida, en forma ininterrumpida, sin esperar a ver cómo funcionan. Además, señala con preocupación que algunas de las propuestas para conceder al Secretario General facultades discrecionales con respecto a la ejecución del presupuesto exceden su mandato, y recuerda a la Comisión que las funciones de planificación, presupuestación y evaluación de los programas de los órganos intergubernamentales no pueden ser transferidas al Secretario General. En consecuencia, apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva en relación con la flexibilidad.

30. La República Unida de Tanzania acoge con beneplácito la propuesta de unificar los presupuestos de todas las misiones de mantenimiento de la paz, ya que ha comprobado que la presentación frecuente de solicitudes de pago de varias cuotas redujo su capacidad para cumplir sus obligaciones financieras con la Organización, y su historial de pago ha mejorado desde que solicitó un estado financiero consolidado de todas las sumas adeudadas. Si bien comprende las preocupaciones señaladas sobre la desvinculación de las cuotas destinadas a operaciones de mantenimiento de la paz de la duración de los mandatos del Consejo de Seguridad, esa desvinculación facilitará la planificación financiera de los Estados Miembros. En consecuencia, cuando se notifique a los Estados Miembros de las cuotas, también habría que comunicarles información sobre las cuotas proyectadas para después de finalizado el período de mandato actual.

31. Las Naciones Unidas deberían aumentar el acceso del público a sus documentos, para que éste pueda conocer los beneficios obtenidos gracias a la labor de la Organización y el grado de cumplimiento de sus funciones. Si no se suministra ese acceso, aumenta el

riesgo de que el público reciba información distorsionada. La delegación considera que la propuesta relativa a la preparación de un informe de ejecución anual es un paso en la dirección correcta, y no comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que sería demasiado técnico para el público general y demasiado general para los Estados Miembros. La capacidad intelectual del público no es uniforme. No obstante, el informe no se debería presentar simultáneamente a los Estados Miembros y el público general, sino que la Organización debería presentarlo primero a los Estados Miembros, a fin de permitirles tomar las medidas que corresponda, y sólo después hacerlo público. Asimismo, la delegación se pregunta en qué medida los acuerdos institucionales celebrados entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en virtud de los cuales las seis Comisiones Principales de la Asamblea examinan los informes por separado, afectaría la consolidación de los informes de la Organización. Tal vez la consolidación se podría realizar en forma experimental, dependiendo del tema y la Comisión Principal correspondiente.

32. La Organización debe acercarse al público, que a su vez debe tener más acceso a la información sobre las actividades de las Naciones Unidas. El fortalecimiento del multilingüismo y los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo fortalecerán a la Organización.

33. **El Sr. Yáñez Pilgrim** (República Bolivariana de Venezuela) comparte las opiniones expresadas por el representante del Brasil sobre el uso de software de código abierto en el sistema de las Naciones Unidas. Su país ha logrado importantes avances en el uso de software de código abierto y está debatiendo sobre un decreto-ley en relación con su uso en instituciones gubernamentales como medio para democratizar el conocimiento y la tecnología de la información y ahorrar en esa esfera.

34. **El Sr. Oshima** (Japón) dice que tras la Cumbre Mundial 2005, su país sigue firmemente comprometido con el fortalecimiento de la Organización mediante reformas para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la administración efectiva y eficiente de sus recursos humanos y financieros. Esos objetivos deberían llevarse a la práctica en forma coherente y dentro de un plazo razonable.

35. La delegación espera que se examine exhaustivamente la reforma del régimen de adquisiciones a la luz del próximo

informe detallado del Secretario General sobre esa cuestión. El Japón, que cree que la modernización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Organización es esencial para una gestión eficiente de los recursos, reconoce que el puesto de Oficial Principal de Tecnología de la Información es necesario para dirigir las etapas de planificación y ejecución, y pide que la persona contratada para ese puesto tenga sólida experiencia profesional y capacidad de gestión.

36. La Asamblea General, en su resolución 60/246, ha reconocido la necesidad de que el Secretario General goce de ciertas facultades discrecionales con respecto a la ejecución de presupuesto. La delegación del Japón se ha sumado a otras delegaciones para promover esta medida como uno de los pilares de la reforma de la gestión. Las cuestiones que quedan por determinar son: el alcance de las facultades discrecionales, las condiciones para su ejercicio y las disposiciones conexas en materia de rendición de cuentas. No obstante, la facultad existente para la redistribución de un máximo de 50 puestos, establecida por la Asamblea General en las resoluciones 60/246 y 58/270, nunca fue ejercida plenamente debido, en gran medida, a la falta de financiación. Se supone que los directores de programas han de ceder voluntariamente los puestos bajo su control, lo que es bastante difícil que suceda.

37. Si bien la delegación no cuestiona los motivos de las propuestas presentadas para dar al Secretario General mayor flexibilidad para asignar recursos y puestos (A/60/846/Add.2), considera que probablemente sean demasiado ambiciosas como para alcanzar un consenso. En su lugar, prefiere una solución más modesta, que supone un equilibrio entre el deseo del Secretario General de contar con mayor responsabilidad de gestión y el deseo de los Estados Miembros de que haya mayor rendición de cuentas a la Asamblea General. Se deberían conceder al Secretario General, en forma experimental, facultades discrecionales para utilizar las economías en gastos de personal resultantes de la diferencia entre las tasas de vacantes previstas y efectivas, hasta un límite máximo del 1% o 2% de los costos relacionados con los puestos, y autorizarlo a utilizar los recursos resultantes para sufragar nuevas necesidades prioritarias, entre ellas la contratación para puestos temporarios y el suministro de personal temporario general para programas y actividades previstos en los mandatos. Esa flexibilidad se debería ejercer únicamente con la anuencia de la Comisión

Consultiva, que actúa en nombre de la Asamblea General. El Secretario General debería informar sobre el ejercicio de sus facultades discrecionales en el contexto de los informes de ejecución.

38. Si bien la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz puede traer aparejados algunos beneficios en materia de reembolso puntual a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, es preciso abordar la principal causa de atraso en el reembolso a esos países, a saber: la falta de pago de las cuotas. Con arreglo a las disposiciones únicas de presupuestación y determinación de cuotas para las misiones de mantenimiento de la paz, que se deben respetar a rajatabla, la decisión del Consejo de Seguridad en que se establece el mandato de la misión habilita el envío a los Estados Miembros de cartas de notificación de las cuotas en relación con esa misión. No se justifica tratar a cada misión de mantenimiento de la paz como una sección del presupuesto total para el mantenimiento de la paz, por analogía con el presupuesto ordinario. Además, como la Comisión Consultiva ha señalado, se debe mantener el alcance y la calidad de la información que se facilite sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien la delegación del Japón no acepta las propuestas contenidas en los apartados b) a i) del párrafo 112 del documento A/60/846/Add.3, está dispuesta a considerar ajustes técnicos que permitan que el Secretario General utilice las cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz de manera más eficiente.

39. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) dice que la Quinta Comisión se prepara a tomar medidas concretas sobre una serie de reformas encaminadas a modernizar la Secretaría y avanzar en la aplicación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. A esos efectos, los Estados Miembros deben comenzar a revisar los mandatos de la Organización y determinar cuáles son obsoletos o ineficaces, o cuáles no son prioritarios para la adopción de medidas rápidas a su respecto. Si bien su delegación lamenta que se haya reducido el alcance de las iniciativas contenidas en el informe original del Secretario General titulado "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo" (A/60/692), está dispuesta a iniciar conversaciones con el objetivo de alcanzar un acuerdo relativo a mejoras tangibles y significativas.

40. Desde la Cumbre Mundial se han registrado algunos modestos avances, entre ellos el establecimiento de la tan

necesaria Oficina de Ética; el fortalecimiento de los requisitos sobre la declaración de la situación financiera personal de los funcionarios; la protección de quienes denuncian faltas de conducta; y el suministro de los recursos necesarios para la labor de supervisión. El próximo paso es demostrar que la Organización y sus Estados Miembros están plenamente comprometidos con lo que la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Condoleezza Rice, ha dado en llamar una revolución duradera de reformas, que dé a las Naciones Unidas todo cuanto haga falta para hacer frente a la compleja gama de desafíos a que se enfrenta la comunidad mundial.

41. En el entendido de que la modernización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones es una condición clave para lograr una Organización moderna y más eficaz, los Estados Unidos apoyan las recomendaciones de la Comisión Consultiva a ese respecto y esperan que se emprenda el máximo de esfuerzos para financiar las necesidades de recursos para esas y otras reformas con economías y compensaciones obtenidas mediante el aumento de la eficiencia. También están de acuerdo con el plan del Secretario General para presentar un informe anual amplio y con las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el tema. Los Estados Unidos apoyan firmemente la propuesta de elaborar una política clara de acceso del público a la documentación de las Naciones Unidas.

42. Desde hace mucho tiempo, la delegación cree que las prácticas presupuestarias vigentes no son compatibles con las necesidades de una organización moderna y orientada a las prioridades, por lo que no comparte las opiniones de la Comisión Consultiva sobre los trasposos entre secciones del presupuesto y ajustes de la plantilla, aunque apoya el llamamiento a una mayor rendición de cuentas. La delegación espera seguir deliberando sobre la propuesta y oír las razones de la Comisión Consultiva. Además, se complace de que el Secretario General y la Comisión Consultiva concuerden en la necesidad de que la Organización adopte normas de contabilidad reconocidas internacionalmente, y apoya la propuesta en la materia.

43. Recordando las observaciones recientes formuladas por el Secretario General a la prensa en relación con la necesidad de que los Estados Miembros superen las divisiones artificiales Norte-Sur y actúen mancomunadamente para alcanzar su visión común de la Organización, la delegación de los Estados Unidos

espera que se llegue a un acuerdo sobre un paquete de reformas que sea motivo de orgullo.

44. **El Sr. Traystman** (Estados Unidos de América) dice que, si bien su delegación reconoce los esfuerzos de la Dependencia Común de Inspección para estudiar la posibilidad de utilizar un software de código abierto en el sistema de las Naciones Unidas, considera que el enfoque de la Dependencia ha sido demasiado restrictivo. En cambio, considera que las observaciones formuladas por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección son equilibradas y objetivas. La Junta ha manifestado su decepción por la falta de un análisis sobre el potencial y las limitaciones de ese tipo de software, la ausencia de un examen sobre su uso en el sistema de las Naciones Unidas y la atención puesta exclusivamente en el acceso a la información pública.

45. La delegación de los Estados Unidos cuestiona que la Dependencia Común de Inspección tenga la idoneidad necesaria para realizar un estudio tan técnico y altamente especializado como éste, y se pregunta si la Dependencia ha contratado a un equipo de expertos capaces de abordar el tema en forma objetiva y exhaustiva. Quisiera obtener aclaraciones sobre el proceso de control de calidad utilizado por los inspectores para examinar y aprobar el informe que, habida cuenta de sus cuestionamientos, la delegación de los Estados Unidos no puede apoyar.

46. La delegación de los Estados Unidos recomienda que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se guíen por lo dispuesto en el párrafo 27 de la Declaración de Principios aprobada en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra, en diciembre de 2003, que se refería al papel de todos los modelos de software, lo que incluía software protegido, de fuente abierta y software libre, para promover el acceso al conocimiento.

47. **El Presidente** dice que se pedirá a la Dependencia Común de Inspección que responda por escrito a las preocupaciones que acaba de manifestar la delegación de los Estados Unidos.

48. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que si la Dependencia Común de Inspección ha de responder a las preocupaciones suscitadas por su informe, su Grupo, que en su mayor parte apoya las recomendaciones contenidas en ese informe,

preferiría que la Secretaría organizara una videoconferencia a fin de que todas las delegaciones participaran en el debate.

49. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que la Secretaría procurará organizar una videoconferencia según lo solicitado.

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007
(continuación)

Análisis comercial de la posibilidad de construir un nuevo edificio permanente en el jardín norte
(A/60/7/Add.38 y A/60/874)

50. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo continúa apoyando plenamente el plan para la renovación del complejo de la Sede de las Naciones Unidas y lamenta que la Secretaría se haya visto privada de los fondos necesarios para ejecutar rápidamente la renovación. El Grupo señala que, debido a la falta de tiempo y recursos suficientes, en el informe del Secretario General sobre el tema (A/60/874), no se han tomado en cuenta muchos detalles que facilitarían el debate sobre la propuesta de construir un nuevo edificio permanente en el jardín norte. Por ejemplo, el análisis excluye aspectos importantes en relación con problemas de seguridad y arquitectónicos y no proporciona información ni análisis sobre las necesidades de locales provisionales.

51. El Secretario General ha recomendado que la cuestión de la construcción de un edificio permanente sea considerada independientemente de la renovación. En su informe (A/60/7/Add.38), la Comisión Consultiva ha apoyado este enfoque. Si bien por el momento tal vez no haya otra opción debido a la urgencia de la situación, el Grupo está en desacuerdo con la afirmación de la Comisión Consultiva de que las cuestiones relativas al edificio permanente y los locales provisionales son asuntos independientes.

52. La idea de construir un nuevo edificio en el parque Robert Moses, que proporcionaría locales provisionales y luego sería utilizado para consolidar oficinas dispersas, era parte integral del plan maestro de mejoras de infraestructura cuando éste fue aprobado por los Estados Miembros. Buena parte de los costos adicionales actuales relativos a la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura se derivan de la falta de cumplimiento de las promesas por parte del país anfitrión y del colapso subsiguiente de muchas de

las premisas subyacentes, incluida la disponibilidad de locales provisionales.

53. El Grupo no desea que se siga atrasando la ejecución del proyecto. Si bien la aprobación de la ejecución por etapas (estrategia IV) pueda ser la opción más factible a corto plazo, se debería considerar la opción de obtener capacidad adicional mediante la construcción de un nuevo edificio, y se deberían emprender esfuerzos concertados para analizar en forma más detallada, exhaustiva y objetiva la idea de construir un edificio permanente en el jardín norte.

54. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el Grupo reafirma su firme apoyo al plan maestro de mejoras de infraestructura y mantiene su compromiso de actuar rápidamente a fin de evitar que el edificio de la Secretaría y el entorno de trabajo del personal se sigan deteriorando. El informe del Secretario General es una buena base para zanjar las diferencias y alcanzar un consenso sobre el tema. El informe de la Comisión Consultiva también proporciona grandes directrices que contribuirán enormemente a las deliberaciones de la Comisión. Además, la Asamblea General debe considerar exhaustivamente algunos factores que no han sido abordados en el informe del Secretario General, entre ellos algunos problemas de seguridad, arquitectónicos y en relación con la ciudad y la comunidad anfitrionas. Por último, la Secretaría debería ser consciente del patrimonio artístico de la Organización y asegurarse que durante el período de renovación todas las obras de arte reciban un trato adecuado.

55. **La Sra. Zobrist Rentenaar** (Suiza) dice que su delegación apoya las conclusiones y el curso de acción recomendado en el informe del Secretario General. Su delegación ha considerado desde el comienzo que la construcción de un nuevo edificio permanente en el jardín norte es una opción válida y razonable desde el punto de vista económico e institucional a largo plazo. Su delegación hubiera preferido la estrategia III, esbozada en el tercer informe sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura (A/60/550), a condición de que el nuevo edificio pueda ser utilizado para albergar oficinas en forma provisional. No obstante, las limitaciones de tiempo han impedido elegir esa opción. Por lo tanto, Suiza apoya plenamente la recomendación del Secretario General de que la renovación de la Sede sea

un tema totalmente independiente de cualquier plan de construcción de un nuevo edificio permanente.

56. En esta etapa tan avanzada, la Comisión debe centrarse en la necesidad urgente de renovar el complejo de la Sede para garantizar la seguridad y el bienestar de sus ocupantes, y avanzar decididamente con la estrategia IV. Habida cuenta de la escalada de los costos, equivalentes a 10 millones de dólares mensuales, se debe evitar cualquier nuevo retraso.

57. Si bien Suiza no tiene actualmente una posición firme, no coincide con la Comisión Consultiva en que la elaboración de un estudio de viabilidad exhaustivo relativo a la construcción del nuevo edificio carece de fundamento. Esa cuestión debe ser considerada con detenimiento, por lo que la delegación espera que se examine en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Mientras tanto, no se deberían tomar medidas que descartaran la construcción de un nuevo edificio permanente en el futuro.

58. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba) dice que la Comisión se encuentra prácticamente en la misma situación que hace alrededor de seis años, cuando se le presentó el primer informe del Secretario General sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura. Como en los períodos de sesiones anteriores, la presentación tardía del tema a la Quinta Comisión dificulta o impide la solución de las diferencias existentes entre los Estados Miembros. Cuba atribuye especial importancia a la mejora del complejo de la Sede y los servicios prestados a los Estados Miembros, puesto que esto contribuirá a facilitar el proceso legislativo y proteger la salud de las personas que trabajan en la Sede.

59. Cabe preguntarse por qué las Naciones Unidas se ven enfrentadas a esa situación. Ni la ciudad ni el estado de Nueva York, así como tampoco el Congreso de los Estados Unidos, han cumplido con su compromiso de facilitar la construcción de un nuevo edificio que funcionara como local provisional durante la renovación. En 2005, el país anfitrión obstaculizó la aprobación de los fondos necesarios para el correcto funcionamiento de la Oficina del plan maestro de mejoras de infraestructura y la ejecución de plan. Esa actitud es muy distinta a la de otros países que acogen a organismos de las Naciones Unidas en su territorio.

60. Si bien la estrategia III es la más favorable a largo plazo, el momento impone trabajar sobre la base de la estrategia IV. No obstante, durante las consultas

oficiosas la delegación indagará más sobre las posibilidades de realización de un nuevo edificio en el futuro.

61. **El Sr. Golovinov** (Federación de Rusia) dice que el tema que se está examinando ha estado en el programa durante mucho tiempo. Es de lamentar que no se haya avanzado demasiado en la resolución de cuestiones fundamentales relativas a la renovación, como la financiación del proyecto y el inicio de las obras de renovación. Mientras tanto, el costo del proyecto va en aumento.

62. La delegación está dispuesta a debatir la cuestión en forma constructiva sobre la base de la estrategia IV. El Gobierno de la Federación de Rusia mantiene su posición fundamental de que el proyecto debería ser financiado mediante el cobro de cuotas directas a los Estados Miembros. En relación con los mecanismos propuestos para cubrir los costos del proyecto en caso de que los Estados Miembros no cumplan sus obligaciones financieras con la Organización, incluidas las garantías en forma de cartas de crédito, los costos adicionales provocados por los retrasos en el pago de las cuotas deben ser sufragados por los Estados Miembros responsables de esos retrasos.

63. La estrategia de una ejecución por etapas debería llevarse a cabo con los niveles de dotación y la estructura orgánica actuales de la Secretaría. Esa estrategia no implica cambios en los métodos de trabajo ni en la ubicación de servicios o departamentos de la Secretaría. Luego de trasladarse temporalmente a un local provisional, todos los funcionarios de la Secretaría deben poder volver a sus oficinas renovadas.

64. Independientemente de la estrategia elegida, y dado el alcance del proyecto y la propuesta de delegar amplias facultades a la empresa de gestión, es de particular importancia que, durante la ejecución del proyecto, se cumplan estrictamente las normas y los procedimientos de la Organización y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General que rigen las actividades financieras, administrativas, presupuestarias y de adquisición de las Naciones Unidas. Durante la selección de la empresa de gestión y el proceso de licitación, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores deberían vigilar de cerca esta cuestión.

65. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que los expertos que han emprendido un análisis somero de la posibilidad de construir un nuevo edificio permanente en el jardín

norte se han enfrentado a varias limitaciones, incluido el reducido plazo para terminar el análisis preliminar, la ausencia de consultores externos y el hecho de que tuvieron que trabajar gratis. No obstante, han podido extraer algunas conclusiones preliminares. Ni el informe del Secretario General ni el de la Comisión Consultiva han mencionado la cuestión crucial del cansancio que genera el embarcarse en otra estrategia más cuando la solución parecía estar al alcance de la mano. A pesar de esas limitaciones, y sobre la base de los supuestos contenidos en el párrafo 5 del informe del Secretario General, el equipo del plan maestro de mejoras de infraestructura ha llegado a la conclusión de que sería comercialmente beneficioso para las Naciones Unidas construir y poseer un edificio en lugar de alquilar locales a largo plazo, y ha recomendado que la Asamblea General vuelva a examinar la cuestión en su sexagésimo primer período de sesiones. En consecuencia, es sorprendente que la Comisión Consultiva haya considerado que la realización de un estudio de viabilidad carecía de fundamento ya que desviaría la atención que la Secretaría debía prestar al proyecto de renovación, a pesar de que el Secretario General y la Comisión Consultiva hayan acordado que ambos temas deberían ser considerados por separado. Es preciso obtener más aclaraciones sobre esta cuestión, que no se debería desestimar sin más.

66. **La Sra. Nowlan** (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General), respondiendo a la cuestión planteada en la reunión anterior de la Comisión sobre el gasto actual del plan maestro de mejoras de infraestructura, dice que desde comienzos de mayo de 2006 se han gastado alrededor de 19,7 millones de dólares. Ese gasto está relacionado principalmente con la preparación de los documentos de construcción. No se han gastado fondos en uso de la autorización para contraer obligaciones.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.